



## SUMARIO

	<i>Página</i>
Cuestión de la adhesión de España a los Protocolos de 1946 y 1948 sobre Estupefacientes . . . . .	135
Tema 4 del programa:	
Examen general del desarrollo y la coordinación de los programas y actividades en materia económica, social y de derechos humanos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados ( <i>reanudación del debate de la 879.<sup>a</sup> sesión</i> ) . . . . .	136

*Presidente:* Sir Douglas COPLAND (Australia).

*Presentes:*

Los representantes de los siguientes países: Argentina, Australia, Checoslovaquia, China, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, India, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Yugoslavia.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Cuba, Indonesia, Israel, México.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: España, Hungría, República Federal Alemana, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de Aviación Civil Internacional, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Unión Internacional de Telecomunicaciones, Organización Meteorológica Mundial.

### Cuestión de la adhesión de España a los Protocolos de 1946 y 1948 sobre Estupefacientes (E/2773)

1. El PRESIDENTE invita al Consejo a considerar si debe incluirse en el programa y examinarse con el tema 10 el que España se adhiera a los Protocolos de 1946 y 1948 sobre estupefacientes. Se recordará que en la 879.<sup>a</sup> reunión de este período de sesiones, se decidió aplazar el examen de esta cuestión, sobre la que el Secretario General había presentado un informe (E/2773).

2. El Sr. STANOVNIK (Yugoeslavia) manifiesta que su delegación fué una de las que consideraron necesario consultar a sus gobiernos sobre este asunto. Propone su examen en el 21.<sup>o</sup> período de sesiones, cuando todos los

gobiernos hayan tenido tiempo de estudiar el caso detenidamente. El Consejo adoptó una actitud análoga en relación con la solicitud del Gobierno de Rumania para ser admitido en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

3. El Sr. KOTSCHNIG (Estados Unidos de América) lamenta no poder apoyar la propuesta del representante de Yugoslavia porque los Estados Unidos, por ser uno de los objetivos más importantes del tráfico de estupefacientes, tienen máximo interés en su fiscalización, y ésta será tanto más eficaz cuanto más universalmente se aplique. Por tanto, le complace que el Gobierno de España desee adherirse a ese sistema de fiscalización y estima que debe resolverse esta cuestión sin demora alguna. El precedente mencionado por el representante de Yugoslavia no tiene gran fuerza; una cosa es no precipitarse en el examen de una solicitud de ingreso en un organismo especializado y otra decidir sobre una cuestión puramente técnica, como la que tiene ante sí el Consejo. Propone, en consecuencia, que el asunto, por ser urgente, se examine en el actual período de sesiones.

4. El Sr. MORALES (Argentina) está plenamente de acuerdo con el representante de los Estados Unidos, porque la cuestión puede decidirse con bastante rapidez. El Gobierno de la Argentina ha propugnado siempre que todos los países, independientemente de sus características políticas, deben ser admitidos en todas las organizaciones internacionales y deben adherirse a todas las decisiones internacionales. Además, apoyará de buen grado la propuesta de los Estados Unidos dados los vínculos históricos que unen a la Argentina con España.

5. El Sr. MONTOYA (Venezuela) también apoya la propuesta de los Estados Unidos.

6. El Sr. DIAZ ORDOÑEZ (República Dominicana) considera que no existe motivo alguno para aplazar el examen de esta cuestión. La fiscalización de los estupefacientes, que requiere rápida actuación, debe alcanzar un grado máximo de eficacia para evitar sus efectos nocivos sobre la salud pública. Por tanto, se opone a la propuesta de Yugoslavia.

7. El Sr. Said HASAN (Pakistán) lamenta no poder apoyar la propuesta de Yugoslavia. La fiscalización de los estupefacientes preocupa a todos los gobiernos, particularmente en el Oriente. Examinando la cuestión en frío, sin tener en cuenta consideración política alguna, cree que debe tomarse una decisión con la mayor rapidez posible, pues es sumamente alentador que el Gobierno de España desee adherirse a las medidas tomadas por las Naciones Unidas respecto a la fiscalización de los estupefacientes.

8. El Sr. STAVNOVNIK (Yugoeslavia) manifiesta que su propuesta no se inspira, en modo alguno, en considera-



ciones de índole política. Lo único que se propone es asegurar el cumplimiento del reglamento del Consejo, según el cual para que éste pueda examinar unos documentos deben distribuirse con seis semanas de antelación. Si el Consejo incluyera una nueva cuestión en un tema del programa sin la notificación debida, se crearía un precedente nada recomendable. Esto no significa que prejuzgue, en modo alguno, la actitud del Gobierno de Yugoslavia sobre la cuestión en sí, pero opina que, por razones de cortesía, si en circunstancias tales una delegación cualquiera no está preparada a tratar el examen de ese nuevo tema, debiera aplazarse hasta el próximo período de sesiones. Comprende los motivos que impulsan a algunos miembros a poyar la propuesta de los Estados Unidos, esto es, la conveniencia de adoptar una decisión con la mayor rapidez posible, pero añade que esta cuestión no fué menos urgente durante el último decenio y que su propuesta garantizaría, por otra parte, un examen minucioso del asunto y no ocasionaría daño alguno.

9. El PRESIDENTE observa que si el Consejo se adhiere con excesiva rigidez al reglamento, anquilosaría su labor, particularmente en asuntos que requieren una decisión rápida. Debe permitirse la inclusión de nuevos temas en el programa si se considera necesario, aunque, naturalmente, prestando la debida atención a todas las objeciones.

10. El Sr. Mostafá HASSAN (Egipto) declara que es sumamente importante examinar esta cuestión en el actual período de sesiones debido a la necesidad vital de fiscalizar el tráfico de estupefacientes.

11. El PRESIDENTE somete a votación la propuesta presentada por Yugoslavia de aplazar el estudio de la cuestión hasta el 21.º período de sesiones del Consejo.

*Por 14 votos contra 3 y 1 abstención queda rechazada la propuesta de Yugoslavia.*

12. El PRESIDENTE somete a votación la propuesta presentada por los Estados Unidos de que se incluya la cuestión en el programa del presente período de sesiones.

*Por 14 votos contra 3 y 1 abstención queda aprobada la propuesta de los Estados Unidos.*

#### TEMA 4 DEL PROGRAMA

**Examen general del desarrollo y la coordinación de los programas y actividades en materia económica, social y de derechos humanos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados (E/2659, E/2661 y Add.1, E/2662, E/2663 y Add.1, E/2676, E/2692, E/2717, E/2722, E/2724 y Add.1, E/2728, E/2733, E/2735, E/2748, E/2749 y Add.1 y 2, E/2753 y Add.1 y 2, E/2769) (reanudación del debate de la 879ª sesión)**

13. El Sr. HAMMARSKJOLD (Secretario General) contesta a la pregunta del representante del Reino Unido en la 879.ª sesión, referente a la posible dificultad que el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) encontraría al acceder a una petición del Consejo de efectuar un estudio y presentar un informe sobre aspectos concretos de la relación existente entre los organismos especializados, o entre éstos y las Naciones Unidas, y dice que, aunque aún no ha podido consultar a otros miembros

del Comité, puede asegurar que no existirá dificultad ninguna. Cree el CAC que en este sentido puede ser de utilidad al Consejo y el Sr. Hammarskjold confía que esta actitud producirá resultados alentadores.

14. El Sr. MORALES (Argentina) observa con satisfacción que, después de discutir en varias sesiones las cuestiones relativas a la coordinación en materia económica y social, el Consejo se prepara a abordar de un modo práctico los problemas que afectan tanto a la Organización como a los organismos especializados. Demuestra esto los admirables discursos que se hicieron en la 879.ª sesión. Como los debates anteriores han demostrado, es esencial tratar de las cuestiones de fondo en vez de las de forma. El orador sugiere que, para ayudar al Consejo en este sentido, se prepare un documento básico que presente un cuadro del conjunto de las actividades de las Naciones Unidas. Este documento completaría la exposición del Secretario General (E/2769) y su declaración en la 879.ª sesión resumiría las actividades de los organismos de las Naciones Unidas y permitiría tratar ordenadamente las distintas cuestiones planteadas.

15. Existe actualmente una mejor coordinación puesto que los problemas se plantean más claramente, y hay indicios de resultados prácticos. Por otra parte, como ya lo señaló en la misma sesión el representante de Australia al explicar las dificultades de su país, no se ha resuelto aún en el plano nacional el problema de la coordinación. Aunque son satisfactorias las medidas tomadas para llegar a una coordinación entre los organismos especializados y las administraciones nacionales que se preocupan de asuntos internacionales, aún existe, en el plano nacional, una grave dificultad. Con demasiada frecuencia la cooperación se detiene en el plano de los Ministerios de Asuntos Exteriores, en las oficinas de los Subsecretarios de Estado, o en organismos análogos. La delegación de la Argentina tiene interés en oír y conocer las opiniones de los otros miembros del Consejo. Por consiguiente, desearía que el Consejo transmitiese a los gobiernos una recomendación pidiéndoles que mejoren la coordinación entre sus administraciones nacionales y los organismos internacionales que tratan de problemas económicos y sociales. Desea asimismo que los gobiernos envíen informes al Consejo describiendo los organismos que hayan creado para conseguir la máxima coordinación con las instituciones internacionales.

16. La cuestión a la que se refiere afecta directamente las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados puesto que se requiere la cooperación de los organismos nacionales para resolver muchos problemas concretos. Algunos países han creado departamentos interministeriales u oficinas centrales, pero otros países no poseen tales organismos, y esto ocasiona dificultades. No se trata, en absoluto, de que el Consejo se inmiscuya en el campo de la soberanía de los Estados, sino solamente de demostrar las ventajas y desventajas de los sistemas existentes.

17. Por lo que se refiere al aspecto práctico de la coordinación, la delegación de la Argentina confirma las observaciones que ya hizo en anteriores declaraciones: los problemas planteados tienen gran trascendencia, pero los medios de acción de que se dispone son limitados, contradicción que impone una concentración de actividades.



Sin embargo, esta concentración no debe impedir una acción inmediata. A este respecto, la delegación de la Argentina ha prestado vivo interés a las observaciones formuladas por el representante del Reino Unido en la 879.<sup>a</sup> sesión sobre la necesidad de armonizar los esfuerzos con los recursos al facilitar asistencia técnica. También la Argentina desea que se preste una atención especial para lograr un equilibrio entre los trabajos que hay que realizar y los medios de que se dispone. El debate celebrado sobre asistencia técnica ha demostrado que los progresos técnicos están limitados por consideraciones financieras.

18. Además, es necesario determinar un orden de prioridad. Las Naciones Unidas son del mismo parecer y han concedido máxima prioridad al desarrollo económico y social de los países insuficientemente desarrollados. Aunque la Carta de las Naciones Unidas no menciona expresamente el desarrollo de dichos países, habla de elevar el nivel de vida, objetivo que únicamente puede alcanzarse mediante la actividad en la esfera económica y social.

19. El orador manifiesta que escuchó con particular interés la declaración hecha en la misma sesión por el Director General de la UNESCO que insistió en la relación entre los aspectos económico y social de estos problemas. La delegación de la Argentina comparte este punto de vista, pero estima que deben abordarse dichos problemas con prudencia. En su opinión, las Naciones Unidas, con sus limitados recursos, deben concentrar sus esfuerzos en métodos que den el máximo resultado. La experiencia ha demostrado que los programas basados en la idea de la interdependencia de los aspectos económico y social han dado lugar a que los gobiernos emprendan proyectos a largo plazo que no ofrecen perspectivas seguras. A este respecto, el orador se refiere a la campaña contra el analfabetismo, que el Sr. Evans consideró condición necesaria para el progreso económico y social. En su opinión, convendría más, en algunos casos, conceder prioridad, por lo menos durante cierto tiempo, a la formación profesional de técnicos y de personal administrativo, lo que representaría economía de tiempo y dinero. En cuanto a la salud pública, el orador indica que un programa excesivamente amplio constituiría también una dispersión de esfuerzos.

20. Otro aspecto importante de la cuestión es el estudio del carácter abstracto de los problemas y la elaboración de programas de carácter general, que contribuirían en gran medida a la solución de dichos problemas. El Sr. Morales cita el ejemplo de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) que ha abordado un problema que requiere un análisis detenido — aumento de la producción de alimentos para satisfacer las necesidades de un aumento de la población mundial —; el orador indica que para resolver dicho problema, la FAO no sólo se ha ocupado del aumento de la producción, sino también de la cuestión de los excedentes de producción, sobre los cuales ya se han celebrado largos debates. El Comité de Problemas de Productos Esenciales de la FAO ha iniciado unos estudios muy útiles en esta materia y su actividad debe servir de ejemplo.

21. Por último, el orador expresa su satisfacción al ver que el Consejo emprende la tarea que le corresponde de fomentar la coordinación en el campo económico y social y confía se lograrán resultados positivos.

22. El Sr. KOTSCHNIG (Estados Unidos de América) señala que mucha gente se pregunta si en verdad las Naciones Unidas y sus organismos especializados llevan a cabo una labor que justifique las grandes cantidades que gastan, y si los resultados alcanzados por el Consejo corresponden a los esfuerzos desplegados. Los miembros del Consejo, en interés de ellos mismos, de sus gobiernos y de los pueblos de todo el mundo, deben dejar de lado las preocupaciones del momento y examinar el desarrollo general; esto les servirá de orientación para las medidas que deban adoptar en el futuro.

23. Cuando en Dumbarton Oaks se crearon las bases de las Naciones Unidas, se trataron los problemas económico y social como una cuestión aparte e incluso un gobierno propuso que la nueva organización se dedicara exclusivamente a los problemas políticos y de seguridad. Sin embargo, en San Francisco se prestó más atención a las cuestiones económicas y sociales y se creó el Consejo como uno de los principales órganos de la Asamblea General. No obstante, nadie podía predecir en aquel momento los importantes acontecimientos que se produjeron después en materia económica y social ni la creación de la vasta red de organizaciones, instituciones y organismos especializados en dichas materias que se ha constituido desde entonces.

24. Aunque el público en general no esté bien informado de ello, los miembros del Consejo conocen perfectamente la valiosa labor de investigación realizada por esas organizaciones, que han contribuido a una mejor comprensión de los problemas económicos y sociales del mundo y a presentar con mayor claridad los objetivos que deben perseguirse. Millares de expertos han sido enviados a los rincones más apartados del mundo y se han concedido otros muchos millares de becas de estudio y de becas para ampliación de estudio a fin de contribuir a que los países se ayuden a sí mismos y apliquen las técnicas modernas para resolver sus problemas tradicionales. Se han hecho donaciones y préstamos por más de 300.000 millones de dólares para la reconstrucción y para los programas de desarrollo a largo plazo.

25. Ha habido otros progresos que merecen comentarse. A los comienzos de la historia de las Naciones Unidas hubo un interés especial por la reconstrucción y la mejora del nivel de vida, especialmente en los países insuficientemente desarrollados. Los fondos se dirigen ahora, casi exclusivamente, a aquellas zonas en que la necesidad es mayor y a programas a largo plazo más que a proyectos a corto plazo. El trabajo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ilustra gráficamente esta tendencia.

26. Los Estados Unidos aprueban sinceramente la prioridad máxima que se concede a la asistencia a países insuficientemente desarrollados y están decididos a ayudarles a que eleven su nivel de vida. Puede haber diferencias de opinión en cuanto a los métodos y la oportunidad de ciertos programas, pero existe acuerdo en el objetivo final.

27. El Sr. Kotschnig espera, sin embargo, que aunque se reconoce la urgencia de las necesidades de estos países se tendrán también presentes los problemas económicos, sociales, psicológicos y de otra naturaleza de los países desarrollados, porque si las Naciones Unidas, en su



justificado deseo de satisfacer las necesidades de los primeros, pasaran por alto las dificultades de estos últimos, se destruiría la base cooperativa sobre la que ha de apoyarse todo progreso.

28. Al Gobierno de los Estados Unidos le satisface la creciente importancia que se concede al trabajo realizado en los países que reciben la ayuda y al método de atacar el problema en su raíz, porque es en el nivel de la comunidad donde debe librarse la batalla por un mejor nivel de vida.

29. También sigue con interés y aprueba otro cambio importante: el creciente reconocimiento de las íntimas relaciones que existen entre los problemas económicos y sociales por parte de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados, al nivel de planeamiento y ejecución. Ahora que está admitido que el objetivo primordial es la mejora del nivel de vida, hay un creciente convencimiento de que el progreso social ejerce una influencia directa sobre el desarrollo económico, y el trabajo de las Naciones Unidas como un todo ha ganado con ello en eficacia.

30. Varios oradores han tratado de los resultados concretos que se han logrado. Se ha hecho referencia, por ejemplo, a los programas conjuntos que están en vía de aplicación en las zonas áridas. En parte como resultado de esos esfuerzos, el aumento de la producción mundial de alimentos está aventajando el aumento de población. Se ha llegado en realidad al punto en que la FAO puede empezar a conceder mayor importancia a la producción selectiva de alimentos de alto valor nutritivo. De modo similar, en lo que se refiere a la vivienda, aunque se está muy lejos de haber satisfecho las necesidades existentes, puede prestarse ahora mayor atención a mejorar la calidad de la vivienda; merced a la acción de la Organización Internacional del Trabajo y de la Administración de Asistencia Técnica se está consiguiendo aumentar la productividad. Si el orador llama la atención sobre dos ejemplos más es sobre todo por la claridad con que ilustran la fusión de los programas económico y social. El Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado recientemente que sólo en la India, con 100 millones de casos de malaria al año, un millón de ellos mortales, la pérdida económica anual para dicho país puede calcularse en 2 millones de años de jornada de trabajo. Expresada en términos financieros, la pérdida económica directa, dejando aparte el importe de los gastos de funerales, los ocasionados por la asistencia facultativa, etc., representa unos 100 millones de dólares al año, mientras que el coste de la lucha contra la malaria en las zonas afectadas no excedería de 20 millones de dólares al año. Como resultado de los esfuerzos del Gobierno, complementados con la asistencia por parte de organizaciones internacionales, casi 65 millones de personas en la India han recibido protección eficaz contra esa debilitadora y económicamente desastrosa enfermedad. De igual manera, el Gobierno de Haití inició en 1950, con ayuda del UNICEF y de la OMS, una campaña de tratamiento de penicilina contra el pian, enfermedad que anteriormente afectaba a casi una tercera parte de la población rural. La enfermedad ha quedado casi completamente eliminada, con el resultado de un aumento de 5 millones de dólares al año en la producción nacional. Ello ha costado al Gobierno de Haití 20 centavos por

persona curada y protegida, más 10 centavos de otras fuentes por persona.

31. Aunque todos estos notables resultados no se deben, evidentemente, de un modo exclusivo y ni siquiera principalmente a las Naciones Unidas y los organismos especializados, y aunque el Consejo no debe olvidar las contribuciones de otros programas multilaterales y bilaterales, ni, sobre todo, los extraordinarios esfuerzos de los pueblos interesados y de sus dirigentes, éstos — cree el orador — serán los primeros en reconocer que las Naciones Unidas y los organismos especializados han servido de agentes catalizadores, liberando y dirigiendo energías que contribuyen activamente a mejorar la suerte del hombre.

32. El orador desea que se encuentre el mejor medio de informar al mundo sobre lo que se está realizando. Lo que hace falta no es propaganda, sino que los hechos hablen por sí mismos. Los datos están al alcance de todos, aunque por el momento ocultos bajo una enorme masa de documentación. La delegación de los Estados Unidos espera pueda conseguirse alguna mejoría en este sentido mediante una cooperación más estrecha entre las Naciones Unidas y los organismos especializados, y le alienta en esta esperanza el hecho de que el CAC se ha preocupado últimamente por este mismo problema.

33. Varios factores han complicado hasta ahora el problema de la coordinación. En primer lugar, debido sin duda a falta de experiencia, el Consejo ha fijado los mandatos de las comisiones de un modo tan amplio que producía una inevitable duplicación de trabajo y lo mismo puede decirse de algunas Constituciones de los organismos especializados; el Artículo 1 de la Constitución de la UNESCO con su vasta y mal delimitada esfera de acción, por ejemplo, impone a este importante órgano una tarea casi irrealizable. La Declaración de Filadelfia, que es una gran Carta de progreso social, que para todos los fines y efectos se ha convertido en parte de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, está redactada en términos tan amplios y generosos como poco eficaces para definir las relaciones de dicha organización con otros organismos. Aunque son algo culpables de esta situación los que redactaron los textos correspondientes en el sentido de que cedieron a su propio entusiasmo o al de otros, no es menos cierto que los asuntos económicos y sociales presentan un carácter continuo, de modo que no puede trazarse ninguna línea clara de separación entre las misiones de los diversos organismos.

34. El segundo factor que ha dificultado la coordinación es, como tantas veces se ha señalado, la falta de coordinación en el seno de los propios gobiernos; y el tercer factor es el hecho de que el Consejo no tiene poderes legislativos ni de reglamentación, sino que ha de cumplir su cometido mediante la persuasión y por medio de recomendaciones.

35. Los progresos realizados a pesar de estas dificultades son realmente notables. Se ha eliminado prácticamente la duplicación de trabajo. Los organismos especializados muestran ahora una acusada tendencia a concentrarse en las esferas principales, e incluso en la acción concertada y conjunta. Además de los ejemplos ya citados — ejemplos que tampoco son bastante conocidos — el orador se limitará a referirse a la campaña conjunta que se está llevando a cabo contra el kwashiorkor, enfermedad producida por la deficiencia de proteínas, la cual, bajo



éste y otros nombres, ha costado centenares de miles de vidas en todo el mundo; la OMS ha estudiado esta enfermedad y prescrito que para eliminarla es preciso añadir determinadas substancias a los alimentos; la FAO ha tomado medidas para conseguir el suministro de estos elementos en cantidad suficiente, y el UNICEF ha ayudado a distribuirlos.

36. Con la importancia que se ha concedido al establecimiento de prioridades, a la concentración del esfuerzo, etc., el propio Consejo ha contribuido de un modo eficaz a mejorar la coordinación. Como han señalado otros representantes, puede resultar necesario que el Consejo someta de vez en cuando a revisión las prioridades por él ya establecidas, y espera que se someta en breve al Consejo una propuesta del Comité de Asuntos Sociales en la que se pida la presentación de un memorándum sobre esta cuestión en su 22.º período de sesiones. La delegación de los Estados Unidos también aguarda con impaciencia el breve informe que el Secretario General ha prometido presentar en este sentido.

37. El CAC contribuye también valiosamente a mejorar la coordinación. Su labor rebasa la mera coordinación administrativa para la que fué creado. Bajo la dirección del Secretario General, los dirigentes ejecutivos de los organismos especializados están utilizando los servicios del CAC para debatir cuestiones de método y de acción conjunta, y han creado grupos de trabajo para preparar proyectos y programas conjuntos en múltiples esferas. A un nivel inferior, la colaboración entre el personal de las Naciones Unidas y de los organismos especializados ha mejorado considerablemente, de modo especial durante los últimos dos años.

38. Al parecer, los gobiernos están realizando también algunos progresos en la esfera de la coordinación interna.

39. La delegación de los Estados Unidos está convencida de que difícilmente se hubieran podido conseguir todos estos resultados con la mera creación de una estructura centralizada desde un principio. La cooperación voluntaria, pero concreta, que existe cada vez más entre los diversos miembros de la familia de las Naciones Unidas se ha conseguido a pesar, e incluso a causa de su descentralización estructural. Se trabaja para conseguir resultados comunes pero se respetan la autonomía de los organismos especializados y el aporte inestimable de los expertos.

40. Sin embargo, además de pasar revista a la labor ya realizada, el Consejo debe también dirigir su mirada hacia el futuro con el propósito de averiguar si es posible mejorar aún más la situación actual. La delegación de los Estados Unidos cree que hay muchas maneras de impulsar este progreso.

41. En primer lugar, los organismos especializados están empeñados todavía en realizar determinadas actividades marginales. Tales actividades no carecen necesariamente de importancia en sí mismas, pero en vista de la limitación de recursos, se debería aplazar su realización o bien encomendar su ejecución a otras organizaciones. El orador celebra que la UNESCO, en particular, haya eliminado algunas de dichas actividades y expresa su esperanza de que suprima otras. Una de las que recuerda ahora es la de elaborar normas para concursos internacionales de arquitectos.

42. En segundo lugar, se celebran quizás demasiadas reuniones, tanto de cuerpos administrativos como de comités de expertos. Es muy difícil, hasta para un país tan grande como los Estados Unidos, disponer de un número suficiente de representantes de gran competencia y prepararlos convenientemente para tantas reuniones.

43. En tercer lugar, hay demasiadas publicaciones. Las Naciones Unidas y varios organismos especializados publican largas y detalladas monografías, muchas de las cuales, por su misma naturaleza, tienen un número muy limitado de lectores. Algunas quizás sean necesarias para la formulación de normas generales de orientación, otras para proyectos locales específicos. Sin embargo, al enfrascarse en detalles y al dedicar demasiada atención a cuestiones casi esotéricas, las Naciones Unidas y los organismos especializados corren el riesgo de perder de vista los fines para los cuales han sido creados, que ciertamente no son los de hacer estudios e investigaciones por el mero gusto de hacerlos. La delegación de los Estados Unidos apoya firmemente la decisión del Secretario General de reducir el volumen de la documentación. No obstante, tanto las Naciones Unidas como los organismos especializados, y a veces todos reunidos en el CAC, deben examinar periódicamente las monografías, estudios e informes para evitar que se prosiga publicándolos en forma automática, sin tener en cuenta si realmente son de alguna utilidad. Conviene también examinar las cifras de venta y distribución para saber si se utilizan en realidad dichas publicaciones. Finalmente, las Naciones Unidas y los organismos especializados no deben emprender trabajos de investigación que ya se ejecutan, o que puedan serlo, por otros organismos, sean privados u oficiales.

44. El cuarto método para mejorar la situación actual consiste en lograr una mejor coordinación del trabajo de investigación realizado por las diversas ramas de las Naciones Unidas, inclusive el Banco y el Fondo. Se deben coordinar las labores de investigación de las diversas secretarías, incluyendo los efectuados de acuerdo con el Programa Ampliado de Asistencia Técnica, de tal modo que dicha labor sea mutuamente beneficiosa en la medida de lo posible. Todos estos problemas prácticos son de difícil solución, pero el orador confía en que se harán los mayores esfuerzos para resolverlos.

45. En quinto lugar, no ha cesado aún totalmente la batalla de competencia entre los diversos organismos. Algunos de los organismos que dependen directamente del Consejo han asumido nuevas funciones, o han ampliado las existentes, sin razón valedera. Las comisiones deben limitarse a su labor de asesoramiento, y no deben emprender estudios o actividades sin enterarse de lo que realizan o pueden realizar otros organismos. Por ejemplo, no compete a la Comisión de Derechos Humanos o a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer al estudiar la aplicación de determinados derechos o normas económicos y sociales, emprender estudios económicos o sociales que corresponden claramente a la competencia de otros organismos. Si una de tales comisiones creyese que esos estudios no se hacen con la debida eficacia, debe poner el hecho en conocimiento del Consejo, el que dará entonces las instrucciones necesarias al organismo competente. Asimismo, las relaciones entre el Consejo y las comisiones económicas regionales debieran ser tan estrechas como fuera posible. El Consejo tiene el



deber ineludible de examinar cuidadosamente la importante labor de las mismas, y el Secretario General debe cerciorarse de que sus secretarías se ajustan a las normas establecidas por la Secretaría en general, de la cual dichas secretarías forman parte. El Secretario General se ha referido a determinados estudios que se están realizando para promover una mejor utilización de los recursos de que se dispone tanto en las comisiones económicas regionales y en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, como en la esfera de la asistencia técnica. La delegación de los Estados Unidos espera que ninguna de las nuevas medidas que se adopten sirva para complicar aún más el ya complicado sistema administrativo del Programa Ampliado de Asistencia Técnica. Las comisiones económicas regionales pueden en verdad proporcionar un servicio valioso de asesoramiento con respecto a programas regionales de ayuda técnica, pero no debe debilitarse el sistema actual, en particular el papel que desempeñan los representantes residentes, en todo lo que se refiere a la planificación nacional de los programas. Es necesario mantener a las comisiones económicas regionales completamente ajenas a la ejecución práctica de los planes.

46. Finalmente, como ha indicado el Director General de la UNESCO en la 879.ª sesión, es menester intensificar las consultas previas a la ejecución de los proyectos. El Sr. Evans dijo que piensa presentar a las Naciones Unidas y a los organismos especializados, antes de hacerlo a la Conferencia General de la UNESCO, el anteproyecto del programa de trabajo de su organización. La delegación de los Estados Unidos estima que tal procedimiento debiera generalizarse.

47. La delegación de los Estados Unidos piensa presentar al Comité de Coordinación un proyecto de resolución que contenga algunas de las observaciones que acaba de formular.

48. Para terminar, recuerda que el representante de los Estados Unidos, durante el debate sobre el tema 2, se refirió a la cuestión del empleo de la energía atómica con fines pacíficos y sugirió que el proyectado organismo internacional de energía atómica mantenga estrecha relación con las Naciones Unidas, y en especial con el Consejo Económico y Social. El orador está autorizado para decir que la categoría más adecuada para este organismo sería la de organismo especializado, vinculado a las Naciones Unidas por un acuerdo pertinente. Esto facilitaría una acción coordinada en cuanto al problema más importante de nuestra era.

49. En resumen, la delegación de los Estados Unidos ve con satisfacción que ha mejorado la armonización de los problemas de las Naciones Unidas en materia económica, social y otras conexas. Aun cuando existen, de vez en cuando, diferencias de opiniones, en especial en cuanto a la oportunidad de ciertas actividades, se está llegando a un acuerdo mucho mayor en cuanto a determinar lo que es de valor permanente y lo que es de valor efímero. Dentro del ámbito de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, se ha creado un espíritu de creciente asociación entre todos los países, grandes y pequeños, desarrollados e insuficientemente desarrollados, asociación encaminada a fomentar el bienestar, base de la buena voluntad entre los hombres y de la paz entre las naciones.

50. El Sr. SCHURMANN (Países Bajos) dice que no pretende emular el importante discurso del representante de los Estados Unidos, que ha abarcado todo el tema, y se limitará por el momento a hacer observaciones sobre algunos aspectos del problema concreto de la coordinación. La índole misma de ese problema es medida del progreso que las Naciones Unidas han realizado en su campaña contra la miseria, la enfermedad y la ignorancia. Hace diez años el problema más urgente era el de crear un número suficiente de organizaciones que iniciasen esta campaña. Hoy, el problema es el de mantener la unidad de la misma y asegurar que las múltiples actividades de todos los organismos que se han creado, y que se hallan en pleno funcionamiento, se mantengan dentro de sus esferas respectivas. El debate presente contribuirá sin duda a este fin.

51. El Secretario General al describir el principio que debe regir la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas empleó la frase «unidad dentro de la libertad», que señala con gran precisión los dos elementos esenciales de la coordinación. La frase sugiere, no obstante, que no debe haber más unidad que la que sea compatible con una libertad completa, y quizá fuese más exacto invertir el orden de esta máxima de forma que diga «libertad dentro de la unidad». Es decir, que en la situación a que se ha llegado, aunque el Consejo debe abstenerse de inmiscuirse en el libre ejercicio de las funciones de los organismos especializados, debe insistirse sobre la necesidad de establecer una conexión más estrecha entre dichas funciones.

52. Como indicó la delegación de los Países Bajos en la 868.ª sesión durante el debate sobre el tema 3, la coordinación es esencial en los programas económicos y sociales, no solamente en cuanto a la ejecución de los mismos, sino en cuanto a la preparación de los planes. El procedimiento ideal sería examinar el plan general de la campaña antes de esbozar los planes de detalle. El Secretario General ha demostrado, tanto en su discurso como en su exposición por escrito, que reconoce esta necesidad y la delegación de los Países Bajos confía, por consiguiente, en que tomará las medidas necesarias para que, desde el principio, se realice tal coordinación.

53. Su delegación no deja, desde luego, de apreciar lo que se ha realizado ya; pero, como ha señalado el propio Secretario General, es necesario un esfuerzo diligente, paciente y cotidiano para conseguir que se apliquen, del modo más completo posible, los principios establecidos. Este esfuerzo es especialmente necesario en la actualidad con respecto a la cooperación entre los representantes de los diversos organismos de las Naciones Unidas radicados fuera de la Sede.

54. Los informes 17.º y 18.º del CAC (E/2659 y E/2728) ofrecen un cuadro ilustrativo del espíritu de cooperación que anima a los dirigentes ejecutivos de los organismos, así como de las actividades del propio CAC en materia de coordinación. Existe realmente cierto peligro de que el deseo del CAC de conseguir una perfecta coordinación en el planeamiento le induzca a asumir directamente el planeamiento de la política general en algunas esferas. Esto sería, desde luego, ir demasiado lejos. Es necesario coordinar también la labor del CAC y la del Consejo, y, a juicio de la delegación de los Países Bajos, el procedimiento podría ser el siguiente: los organismos presentarían en



primer lugar un esquema de sus planes al CAC, el cual estudiaría si son compatibles y no entrañan vacíos o repeticiones, e informaría en consecuencia al Consejo. Basándose en el informe del CAC, el Consejo formularía entonces sus recomendaciones, de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 63 de la Carta, sobre una política general coordinada, teniendo en consideración las prioridades; por último, los organismos especializados revisarían sus planes teniendo en cuenta las recomendaciones del Consejo, los completarían y los llevarían a la práctica.

55. El orador añade que si ha comprendido bien al representante del Reino Unido y al Director General de la UNESCO, este procedimiento se ajustaría a sus puntos de vista, como también a los expresados por el Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales en la sesión de apertura del período de sesiones. Es necesario, no obstante, realizar un nuevo y cuidadoso estudio de esa cuestión, y a juicio de la delegación de los Países Bajos sería prematuro aprobar una resolución definitiva en esta materia en el actual período de sesiones. El orador espera que el Secretario General tenga presente todo cuanto se ha dicho, y transmita al Consejo su autorizada opinión en un período de sesiones ulterior.

56. El comportamiento de los propios Estados Miembros, en materia de coordinación de sus actividades en las Naciones Unidas, deja bastante que desear. Como lo ha señalado el representante de Australia, los representantes de los Estados expresan con frecuencia opiniones diferentes en las diversas comisiones u organizaciones; otras veces cometen el pecado de repetición, debatiendo sin necesidad el mismo problema en distintos órganos por separado. Consciente de sus propias deficiencias a este respecto, el Gobierno de los Países Bajos ha creado una comisión interministerial en la que representantes de todos los departamentos oficiales interesados debaten los distintos problemas que han de ser examinados por las Naciones Unidas y tratan de llegar a establecer una política general uniforme. El Sr. Schurmann no pretende que se haya alcanzado siempre este objetivo, pero el método utilizado es, a juicio de su Gobierno, el que ofrece mayores probabilidades de éxito. En lo que se refiere especialmente a la asistencia técnica, en la que es de capital importancia la necesidad de mantener la unidad del programa, este método de coordinación es indispensable.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.